



*Leonel Fernández*  
*Presidente de la República Dominicana*

P. E. No.: 15-11

**PODER ESPECIAL AL SECRETARIO DE ESTADO, DIRECTOR EJECUTIVO  
DE LA OFICINA PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE  
(OPRET)**

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, y de conformidad con las disposiciones de la Ley No.1486, del 20 de marzo del 1938, sobre la Representación del Estado en los Actos Jurídicos, por el presente documento otorgo **Poder Especial** al Secretario de Estado, Director Ejecutivo de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), para que, a nombre y en representación del Estado dominicano suscriba un contrato con la empresa **Consortio Eurodom**, integrado por las empresas: **Siemens Ag (Alemania), Siemens, S. A., (España), Siemens S.R.L., (República Dominicana), Thales Security Solutions & Services, S.A.S. (Francia), Sofratsa (República Dominicana), Companie International de Maintenance (Francia), y Tso, S. A., (Francia)**, representado por los señores Muesluem Yakisan, Miguel Berrozpe, Harald Rueffler, Javier Campo, Ricardo Sánchez, Wilfredo Coto, Max Montenegro, Ludovic Narcisse, Joan Giacinti y Alain Lovambac, para el suministro e instalación de los equipos para las instalaciones ferroviarias de la Línea 2 del Metro de Santo Domingo, cubriendo los siguientes tramos: Fase I "avenida Luperón-Puente Francisco del Rosario Sánchez" y Fase II "Los Alcarrizos-avenida Luperón", consistente en Subestaciones Eléctricas a 1500 Vcc, distribución de energía, electrificación a 1500 Vcc, protección contra incendios, sistemas de control y venta de títulos de transporte, señalización; ATP (protección automática del tren) vía-tren y C.T.C. (subsistema de tráfico centralizado), control de estaciones, comunicaciones y radiotelefonía y superestructura de vía; y como una opción a ser ejercida conforme al contrato, los subsistemas de ventilación bombeo, sistema de gestión de energía, y, señalización fotoluminiscente, dentro del Proyecto Piloto del Sistema de Transporte Rápido Masivo, por un monto de **doscientos diez y seis millones cuatrocientos veinte y un euros con 00/100 (€216,000,421.00)**, de acuerdo con la Licitación Pública Internacional OPRET No.027/2010, para lo cual le será entregada como avance inicial, la suma de quince millones de euros con 00/100 (€15,000,000.00), a la firma del contrato.

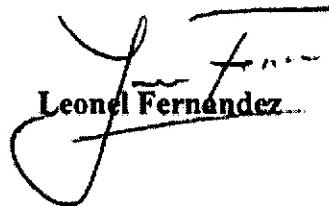


*Leonel Fernández*  
*Presidente de la República Dominicana*

La Fase I de este contrato a ejecutarse en lo inmediato, asciende a la cantidad de ciento sesenta y seis millones doscientos treinta y un mil ochocientos setenta y cuatro euros con 00/100 (€166,231,874.00), que abarca el valor de los subsistemas de la Línea 2, optimizaciones, suministros asociados a los talleres, servicios asociados a las vías, y paquete inicial de repuestos.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los           ocho ( 8 ) días del mes de febrero del año dos mil once (2011).

**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

  
Leonel Fernández